

Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega, concediéndose un plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de dicho anuncio en el BOC.

Dentro del plazo de diez días concedido al efecto se han presentado las siguientes reclamaciones:

- Ajuria García, Félix.
- Sánchez Álvarez, Javier.

(ambos presentan escrito con la copia del carnet de conducir de clase «BTP» que no adjuntaron en sus instancias iniciales.)

- Ortiz Casado, Abdón: subsana el defecto de falta de firma, procediendo a firmar su instancia inicial.

- Escobedo Ibañez, Francisco: presenta escrito con la copia del carnet de conducir «A y B», que no adjuntó en su instancia inicial.

Por Resolución número 2.896/2004, de 11 de noviembre de 2004, la Alcaldía-Presidencia resuelve:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución número 2.578/2004, en los mismos términos en que la misma se encuentra redactada, con la inclusión como admitidos de los aspirantes siguientes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

- Ajuria García, Félix.
- Escobedo Ibañez, Francisco.
- Ortiz Casado, Abdón.
- Sánchez Álvarez, Javier.

2º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Aurelio Ruiz Toca.

Vocales:

Doña Marisa San Miguel Lombraña, como titular y don Javier Odriozola Sánchez, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña Claudia Fernández Cerrato, como directora de la Escuela Regional de Policía Local.

Don Alejandro García Fernández, como oficial-jefe de la Policía Local de la Corporación.

Don Juan José González Ruiz, como concejal del Área de la Policía Local.

Don Daniel González González como titular y don Alejandro Fernández Rodríguez, como suplente (con voz y voto) y don Alejandro Cobo Argumosa como titular y don Julio Fernández Díaz, como suplente (con voz y sin voto), funcionarios municipales designados por la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis de Vicente González, secretario Acctal., de la Corporación, como titular y doña Azucena Rosellón Cimiano, como suplente.

Asimismo, se designa como Asesora Especialista con voz y sin voto a doña Raquel García Fernández, psicóloga del Patronato Municipal de Educación.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 13 de diciembre de 2004, a las 8,30 horas en el Complejo Municipal «Oscar Freire».

Los aspirantes, quedan convocados para el día 13 de diciembre de 2004, a las 9,00 horas, en las Pistas Polideportivas del Complejo Deportivo «Oscar Freire», debiendo venir provistos de sus DNI, así como de certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne en citada fecha las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos establecidos en la Convocatoria (Base Octava).

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando con-

currieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 11 de noviembre de 2004.-El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.

04/13440

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de enlaces gigabit, material microinformático y telefónico, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2004/0/0081.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I. - Enlaces gigabit. Material microinformático y telefónico.

c) Número de lotes: 13.

d) Fecha de publicación en el BOC: 13 de agosto de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.892,00 euros. Veinte mil ochocientos noventa y dos euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 28 de octubre de 2004, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es/gestion>.

b) Adjudicatarios:

ASAC COMUNICACIONES, S.L.	3.786,69
CSP CANTABRICO SISTEMAS DEL PRINCIPADO, S.L.	10.038,00
NEXTEL, S.A.	1.350,00
NTC RUIZ RODRIGUEZ, ANGEL LUIS, S.L.	458,50
RESTREPO-Rosa M.Restrepo	1.914,00
SOFTEC DIVISION DE SERVICIOS DE INTERNET	662,26

Santander, 3 de noviembre de 2004.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002).-El director gerente del HUMV, Francisco Carceles Guardia.

04/13410

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de papel plano mixto para esterilizar, cinta adhesiva bolsa papel, etc., en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2004/0/0072.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Papel plano mixto esterilizar, cinta adhesiva bolsa papel etc.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 18.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 194.463,30 euros. Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres con treinta euros.

5.- Garantía provisional: No.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander. Cantabria (España).

d) Teléfono/Fax: 942 203 590 / 942 203 426.

e) Página WEB: [htt://www.humv.es/gestion](http://www.humv.es/gestion).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de diciembre de 2004.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El 10 de diciembre de 2004.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

2. Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

3. Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) Fecha y Hora: 29 de diciembre de 2004, a las 11.00 horas.

e) Lugar: Sala de Prensa del Pabellón 21 del HUMV.

10.- Gastos de anuncios:

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de noviembre de 2004.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC 137, de 17 de julio de 2002).-El director gerente del HUMV, Francisco Carceles Guardia.

04/13424

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de crédito.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria en que se procede a transferir 8.000 euros de la partida 121.121 a la partida 121.150. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 2 de noviembre de 2004.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y que

aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOC. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Reocín, 3 de noviembre de 2004.-El alcalde-presidente, Germán Fernández González.

04/13346

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/04.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del actual presupuesto general para 2004, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación Presupuesto	Aumento	Consignación definitiva
121.222	2.000	11.000
121.626	2.000	8.000
222.221	7.000	15.000
313.160	30.000	170.000
313.227	6.000	56.000
422.223	3.000	19.000
422.227	3.000	28.000
431.210	10.000	140.000
442.210	6.000	51.000
451.221	1.000	5.000
911.762	2.000	11.000

Recursos a utilizar:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 72.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 8 de noviembre de 2004.-El alcalde (ilegible).

04/13375

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004

Por la Junta Vecinal de Otañes en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2004, se aprobó definitivamente el presupuesto de la Junta Vecinal para el ejercicio 2004, transcurrido el plazo de quince días, desde la publicación inicial en el BOC de la aprobación de los presupuestos generales de la Junta Vecinal de Otañes para el ejercicio 2004 de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, será definitivo.

En virtud del artículo 150.3 de la LRHL, resumiendo por capítulos, es el siguiente:

PRESUPUESTO 2004

Capítulo I	Gastos Personal	24.544,00
Capítulo II	G.bienes corrientes y servicio	94.027,27
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.393,02
Capítulo VI	Inversiones reales	104.920,60
Capítulo VIII	Activos financieros	174,00
Capítulo IX	Pasivos Financiero	915,80
TOTAL		225.974,69
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	7.823,49
Capítulo IV	Transferencias corrientes	41.897,84
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	156.690,94
Capítulo IX	Pasivos financieros	19.562,42
TOTAL		225.974,69